CLASE 3 – Estado moderno: Perspectivas teóricas y formas históricas. Nación y nacionalismo.

*Giddens, Anthony. “Política, gobierno y Estado”*

Elementos constitutivos de un estado:

Un estado existe donde hay un **aparato político**, instituciones de gobierno, tales como un parlamente o un congreso, funcionarios públicos o civiles gobernando sobre **un territorio dado**, cuya autoridad se respalda por un **sistema legal** y por la capacidad de emplear **la fuerza** para implementar sus políticas.

-Aparato político: Se refiere al aparato responsable del proceso administrativo y la política concierne a los medios por los cuales se emplea el poder para efectuar el alcance y el contenido de las actividades gubernativas. La esfera de lo político puede llegar más allá de las propias instituciones estatales como por ejemplo los movimientos sociales.

-El territorio: Desde que se establecieron autoridades políticas definidas se distinguieron los territorios específicos correspondientes al área donde pretendían gobernar. Así, los estados han sido expansionistas, con la idea de adquirir más territorio y en consecuencia, extender el alcance de su dominio.

-Sistema Legal: Con el desarrollo del estado, surge un sistema judicial especializado, con leyes y tribunales para administrar la justicia.

-Uso de la violencia: Junto el sistema de justicia, los estados pueden utilizar la fuerza en casos de que las decisiones no sean aceptadas.

Diferencia entre estados tradicionales y estados modernos.

Estados modernos

En los estados modernos, se presenta fuertemente la noción de soberanía ya que dentro de sus fronteras definidas el gobierno tiene el poder supremo.

Mientras que la mayoría de quienes viven dentro de estas fronteras son ciudadanos, tienen derechos y deberes y se reconocen a sí mismos como parte de una nación. Siguiendo este, otra característica de los estados modernos es el nacionalismo como conjunto de símbolos y creencias que proporciona un sentido de orgullo y pertenencia.

Estados tradicionales

Respecto a la soberanía, los estados tradicionales estaban pobremente definidos y el control ejercido por el gobierno era débil.

Además, la población tenía poca conciencia o interés en los que gobernaban rey o emperador, solo las clases dominantes tenían sentido de pertenencia de los gobernados por esa figura. Existe poca precisión de los derechos y deberes de cada uno, y siguiendo la comparación a los estados modernos, no hay monopolios de los medios de fuerza.

Tipos principales de derechos de ciudadanía.

T. H Marshall distinguió 3 tipos de derechos asociados con el desarrollo de la ciudadanía:

-Los derechos civiles se refieren a los derechos de los individuos en la ley. Implican la libertad de los individuos para vivir donde elijan, libertad de expresión, y religión, el derecho a la propiedad y el derecho de igualdad ante la ley.

-Los derechos políticos consisten en especial. En participar en las elecciones y de desempeñar un cargo público.

- Los derechos sociales procuran que los individuos puedan disfrutar de un nivel mínimo de bienestar y seguridad económica. Estos comprenden beneficios sanitarios, seguridad social en caso de desempleo, niveles salariales mínimos, etc.

*Abal Medina, “El estado”*

Ubicación temporal y espacial del estado moderno:

Según Abal medina, “el estado es una forma particular de ordenamiento político que **surgió en Europa** a partir del **siglo XIII y hasta fines del XIX o principios del XX**, que aún se mantiene y que ha sido extendido a lo largo del tiempo a casi todo el planeta”

Elementos que caracterizan al Estado:

-Soberanía: *El estado posee un control exclusivo sobre su territorio y su población.*

-Territorio: *El estado controla la población en determinado territorio claramente delimitado*

-Aparato burocrático: *Estructuras jerárquicas que permiten la organización para desarrollar las tareas sin perder el control político sobre cada órgano de gestión.*

-Impersonalidad del mando.

-Centralización del poder*: que determina la totalidad de las relaciones políticas en una única entidad.*

-Sistema interestatal: *Los estados, se encuentran dentro de un sistema estatal y los demás estados, deben reconocerlos como tal.*

-Secularización del poder: *El poder ya no se justifica desde lo cristiano sino desde su propia utilidad.*

Capacidades o características del estado según Oslak

-De institucionalizar su autoridad*: Este atributo está relacionado con la capacidad de uso de la violencia legítima.*

-De diversificar su control*: Creando diversas instituciones para que sean obedecidas*.

-De internalizar una identidad colectiva: *Que brinde un mecanismo ideológico de control y facilite la comunicación creado un marco en común de referencia.*

-De externalizar su poder: *Implica ser reconocido como estado por los demás estados.*

Relación del surgimiento del estado y el capitalismo.

Weber considera que existe una fuerte relación entre el surgimiento del estado moderno y el modo de producción capitalista.

Por un lado porque, de la coalición del estado nacional con el capital, para la obtención de más poder, surgió la clase burguesa nacional, y es el estado quien le proporciona al capitalismo las posibilidades de subsistir. La lucha permanente de los estados nacionales por el poder creo para el capitalismo las mayores posibilidades. Por el otro, weber define al mercantilismo como la primera política económica, “el paso de la empresa capitalista de utilidad a la política”.

Diferencias entre las formas de organización feudal y la del estado absoluto.

Siglos XII. El feudalismo se caracterizó por la existencia de estructuras señoriales que poseían poder sobre determinados territorios donde establecían relaciones de vasallaje brindando protección y acceso a una porción de tierras a cambio de obediencia y beneficios económicos. El señor constituía una autoridad política, religiosa, militar y económica.

Siglos XVI y XVII. El absolutismo se trasforma en el gobierno predominante en Europa. La economía y el mercado carecían de control político con el feudalismo, y fue la monarquía absoluta quien le brindo a la reciente burguesía cierto “orden” que la nobleza feudal no le dio. Por otra parte, en el absolutismo, el poder de la iglesia disminuyo. Estas monarquías conciben el poder como de origen divino, y el monarca solamente tiene que responder a sus actos ante dios

¿Cuál fue la justificación teórica del estado absolutista?

La principal justificación del estado absolutista, no es en nombre de los derechos sobrenaturales de los reyes, sino en la defensa de los intereses de los individuos, fundamentalmente de la posibilidad de mantenerse vivos en paz. Hobbes, proporciona el sustento teórico, con su hipótesis “estado de naturaleza” que plantea que la vida entre los hombres de no existir leyes o contratos que regulen sus relaciones seria una “guerra de todos contra todos”.

Primeras modalidades históricas de estado moderno. (Absolutista - Liberal -Bienestar)

El liberalismo es entendido como un movimiento cuestionador del poder absoluto, ya que este entraba en contradicción con los intereses de la burguesía. El estado liberal defendía la vida privada y la economía de mercado competitivo. Unos de los principios del estado liberal lo constituye la teoría de la división de poderes. Además toda la maquinaria estatal se encuentra controlada por la ley. El estado liberal se plantea como un tipo de organización política perfectamente coherente con el capitalismo ya que se concibe a la sociedad con individuos libres que compiten en el mercado por su bienestar.

El estado absolutista responde a factores económicos reclamados en esa época. La monarquía absoluta le brindo a la naciente burguesía cierto “orden” que la nobleza feudal no podía brindar. Las monarquías absolutas conciben el poder como de origen divino, el monarca solo responde por sus actos ante dios. La fundamentación de este poder, se basa en que si no existiera una persona que regule las relaciones entre los hombres, la vida sería una “guerra de todos contra todos” (estado de naturaleza de Hobbes). Los individuos aceptan a renunciar a sus derechos en la medida en que todos lo hacen. No existe diferencia entre la esfera pública y privada. No existen limitaciones externas al poder absoluto.